Nombre del Alumno: Reyna María Hernández Cruz

Nombre del tema: unidad 1.4contratos y unidad 2.6 actos ilícitos

Parcial: 3 er

Asignatura: teoría general de las obligaciones

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3 er cuatrimestre

22 de mayo del 2025

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

CONTRATOS

pacto de obligaciones y derechos entre dos personas (jurídicas y/o individuales) que se comprometen a respetar los términos acordados por escrito

- Título. — indica la naturaleza del contrato.
- Cuerpo sustantivo — donde se identifica a las partes involucradas
- Exposición. — Donde se da relación de los antecedentes y hechos registrados,
- Cuerpo normativo. — Donde se detallan los pactos suscritos entre las partes y las eventuales sanciones de haberlas.
- Cierre — Fórmula de fin de contrato que abarca las firmas de las partes
- Anexos. — De ser necesarios.

comúnmente presentan mucha libertad formal, siempre y cuando se incluya en ellos toda la información pertinente y necesaria.

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Actos ilícitos

aquellos hechos humanos voluntarios, que son los que se efectúan con discernimiento intención y libertad,

DELITOS

infringir una ley penal como robar matar o violar

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

desobedecer un reglamento municipal, como estacionarse en zona prohibida

ACTOS ANTIJURIDICOS

Comportamientos que causen daño o perjuicio

¿basta una conducta contraria al derecho y perjudicial para crear obligaciones? No, pues el artículo 1914 del código civil, contenido en el mismo capítulo de los hechos ilícitos, prescribe: